



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DE**

**COMPLEMENTOS PARA LA POLICÍA PORTUARIA DE LOS PUERTOS DE LA
AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES**

AÑO 2025

GST25-0076



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DE
COMPLEMENTOS PARA LA POLICÍA PORTUARIA DE LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD
PORTUARIA DE BALEARES**

ÍNDICE

1. OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO
2. CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR
 - 2.1. MOCHILA POLICIAL
 - 2.2. JUEGO DE GRILLETES CON FUNDA
 - 2.3. CARTERA DE PIEL NEGRA
 - 2.4. FUNDA EXTERIOR DE CHALECO ANTIBALAS
 - 2.5. JUEGO DE PLACAS BALÍSTICAS
 - 2.6. NAVAJA CON FUNDA
 - 2.7. LINTERNA DE MANO CON FUNDA
 - 2.8. LINTERNA DE SOLAPA
 - 2.9. DEFENSA EXTENSIBLE CON FUNDA
 - 2.10. SILBATO
 - 2.11. SPRAY DE DEFENSA CON FUNDA
 - 2.12. SOPORTE PARA GUANTES DE CINTURÓN
 - 2.13. GAFAS DE SOL CON FUNDA
 - 2.14. CASCO DE MOTO
 - 2.15. GUANTES DE MOTORISTA
 - 2.16. DEFENSA RÍGIDA CON FUNDA
 - 2.17. PLACAS DE POLICÍA PORTUARIA
 - 2.18. BOLSA PORTAOBJETOS
 - 2.19. GUANTES BLANCOS
 - 2.20. GUANTES BICOLOR DE ALTA VISIBILIDAD
3. MODIFICACIONES PREVISTAS



4. CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- 4.1. CONDICIONES GENERALES
- 4.2. MATERIAL A ENTREGAR
- 4.3. FORMATO DE ENTREGA DEL MATERIAL
- 4.4. PEDIDO DEL MATERIAL
- 4.5. MODO DE ENTREGA
- 4.6. CUANTÍA DE PEDIDO MÍNIMA
- 4.7. LUGAR DE ENTREGA
- 4.8. PLAZO DE ENTREGA
- 4.9. GARANTÍA
- 4.10. TELÉFONO DE CONTACTO

5. PRESUPUESTO

- 5.1. PRESUPUESTO MÁXIMO

6. NORMATIVA DE APLICACIÓN

7. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

- 7.1. PERMISOS, LICENCIAS Y OBLIGACIONES CON TERCEROS DEL ADJUDICATARIO
- 7.2. GASTOS DE CARÁCTER GENERAL A CARGO DEL ADJUDICATARIO

8. CONDICIONES GENERALES

- 8.1. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
- 8.2. RELACIONES LEGALES Y RESPONSABILIDADES CON EL PÚBLICO
- 8.3. TRABAJOS NO AUTORIZADOS
- 8.4. OMISIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO

9. CONSIDERACIONES FINALES

ANEJOS

ANEJO I: VALORACIÓN



GST25-0076

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PARA LA CONTRATACIÓN DE:

COMPLEMENTOS PARA LA POLICÍA PORTUARIA DE LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

Objeto:

Suministro de equipamiento y material complementario para la Policía Portuaria

Justificación:

La Autoridad Portuaria de Baleares, en adelante APB, debe proveer a los agentes de Policía Portuaria, tanto fijos como eventuales, de diverso material, equipamiento y complementos de defensa, textil, iluminación, etc. para poder llevar a cabo con totales garantías su trabajo.

Con el presente contrato se busca la adquisición de los bienes necesarios para dotar a este personal laboral de los puertos de la APB.

Por ello, la APB procede a la licitación de "COMPLEMENTOS PARA LA POLICÍA PORTUARIA DE LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES".



1. OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO

El objeto del presente Pliego es establecer las condiciones técnicas que regirán en el **contrato de COMPLEMENTOS PARA LA POLICÍA PORTUARIA DE LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES**, de manera que con su cumplimiento se garantice satisfacer las necesidades y el correcto desempeño de las funciones de la Policía dentro de la zona portuaria.

En el objeto del presente contrato se incluye la fabricación y el transporte del material.

Se entiende en todo caso que los **requisitos exigidos en este Pliego tienen la consideración de mínimos o básicos**, para ajustarse a los objetivos de calidad pretendidos por la Autoridad Portuaria de Baleares.

El suministro se efectuará con arreglo a los requisitos y condiciones que se estipulan en el Presente Pliego de Prescripciones Técnicas, del cual se derivan los derechos y obligaciones de ambas partes.

En los apartados del presente documento se detallan la descripción de los materiales a suministrar, y su precio unitario de licitación máximo admisible.

2. CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR

Todo el material suministrado cumplirá con toda la normativa de aplicación en materia de seguridad, calidad y control **y deberán poseer la Declaración de Conformidad CE.**

Será obligación del suministrador garantizar que los bienes cumplen con la normativa vigente en materia de seguridad y medio ambiente y que se hallan homologados y normalizados en España para su uso. El incumplimiento de esta cláusula dará lugar a la resolución del contrato.

A tales efectos, la APB se reserva el derecho de realizar cuantos ensayos y análisis sean pertinentes en laboratorios especializados, siendo el coste de dichos análisis sufragados por el licitador.

La relación de materiales a suministrar se desglosa en el anejo correspondiente.

2.1. MOCHILA POLICIAL

La mochila policial multibolsillos deberá ser compacta y ligera con sistema de cierre y deberá tener una capacidad de entre 30 y 40 litros, de color negro.

El aspecto exterior de la mochila policial multibolsillos tendrá que ser completamente con bolsillos y paneles con anclajes.

Tendrá que tener en la parte trasera un bolsillo extra con cierre de velcro para poder ensamblar una bolsa o depósito de hidratación. Sus correas por los hombros estarán acolchadas y serán completamente ajustables.

Contará con una correa de fijación lumbar, de tal forma que el peso esté mejor repartido por toda la espalda del efectivo.

Características técnicas mínimas indispensables del tejido de la mochila policial:

- 4 bolsillos o compartimentos: el principal de grandes dimensiones, un intermedio de apertura hasta la mitad de la mochila, y 2 exteriores (uno superior más pequeño y otro inferior algo mayor).
- Todos los bolsillos contarán con doble cremallera.
- Color negro.
- Anillas D-Ring en las correas por los hombros (uno a cada lado).



- Asa de agarre y transporte manual en la parte superior.
- Cintas de compresión laterales e inferiores.
- Bolsillo trasero para bolsa de hidratación.
- Tejido: poliéster 100%, recubierto con cloruro de polivinilo - Acolchado: espuma EVA (550 g/qm)

2.2. JUEGO DE GRILLETES CON FUNDA

Los juegos de grilletes tendrán que presentarse en modelos de bisagra y de cadena.

Los juegos de grilletes tendrán que ser en todos los modelos aligerados de aluminio de bisagra, con las siguientes características:

- 3 barras de trinquete con movimiento independiente
- 6 dientes en cada barra
- Posiciones de cierre - 25 y con una circunferencia interna mayor del 17%.

Los juegos de grilletes tendrán que estar dotados en todos los modelos de un mecanismo giratorio de precarga para agilizar la colocación.

Los juegos de grilletes tendrán que tener una precisión del mecanismo que garantice que el brazo giratorio se acople a través de los grilletes, pegando siempre las barras del trinquete, el mecanismo de cierre deberá ser doble.

Los juegos de grilletes deberán suministrarse con dos llaves estándar, una de las cuales deberá ser tipo bolígrafo.

Los juegos de grilletes tendrán que cumplir con la norma N.I.J. 0307.01, o similar y vigente.

La funda de juego de grilletes deberá estar fabricada en cordura de color negro, para alojamiento de grilletes estándar, con pasador por cinturón, con velcro y corchete. Semi-descubierta, de fácil apertura y cierre mediante broche. Tamaño estándar. En su parte trasera deberá llevar un espacio seguro para llevar una llave universal para grilletes.

2.3. CARTERA DE PIEL NEGRA

La cartera de piel deberá ser en color negro de unos 10 cm de alto por 14 cm de ancho aproximadamente.

En el lateral llevará serigrafiado o con una marca a presión el emblema de la Policía Portuaria de Baleares, en su parte exterior.

En el interior, en un lateral llevará un departamento para las tarjetas y otro para colocar la placa insignia de identificación personal.

2.4. FUNDA EXTERIOR DE CHALECO ANTIBALAS

FUNDA CHALECO ANTIBALAS SISTEMA *MOLLE LASER CUT* MARINO CON CIERRE TUBULAR NEGRO

Fundas exteriores de color azul noche - negro con tela interna especial 3D o similar, con capacidad de absorción del sudor y reducción del calor corporal y la parte exterior delantera y trasera con sistema muelle convencional reforzado de doble capa con tira de velcro de lado a lado, de 8 cm de ancho encima de la parte del muelle, en la parte frontal superior y tira velcro en la parte trasera y en parte superior de 10 cm de ancho.

En la mayor parte de la zona delantera y trasera lleva sistema *Molle laser-cut* para poder incorporar todos los elementos que quiera portar el agente (linterna, spray, etc.). Forro interior de tejido de malla para una mayor comodidad.

Especificaciones técnicas de la funda exterior integrada en la uniformidad:

- Alta Resistencia Mecánica



- Color azul noche-negro
- Material parte externa cordura o similar con sistema Molle
- Material parte interna Tejido 3D, aportando comodidad y confort para uso
- Resistencia a la Tracción y Abrasión.
- Tejido interior especial para la disminución del trauma.
- Velcro en parte posterior tamaño = ó > a 21 cm x 10 cm para Módulo Espalda Logo Policía Portuaria APB o diseño corporativo proporcionado por la APB.
- Velcro en parte frontal pecho izquierdo tamaño suficiente para módulo pecho Policía Portuaria APB de 8 cm x 4 cm, o diseño corporativo proporcionado por la APB.
- Velcro en parte frontal pecho derecho tamaño = o > a 12 cm x 8 cm para Galleta Tex Flex con escudo heráldico municipio, rango e identificación del agente núm. TIP o diseño corporativo proporcionado por la APB.
- Tres zancadillas lleva emisores a los dos tirantes y parte central superior del pecho en sistema Molle.
- Peso funda: <860gr (para talla L +/- 5%).
- Aperturas en parte trasera y frontal mediante sistema velcro para extraer y colocar paneles balísticos con seguridad.
- Uniones partes trasera y frontal para hombros y laterales ajustable.
- Sistema unión hombros tipo velcro regulable de alta seguridad.
- Sistema unión lateral mediante cierre tubular de polímero de rápida extracción.

Incorpora porta emisoras en ambos lados.

Está funda de chaleco antibalas está especialmente diseñada para ser usada fuera de las prendas de vestir.

Funda exterior en tejido de sarga o tipo cordura de color azul noche.

Las tallas deben coincidir e ir perfectas en la combinación del paquete balístico y la funda exterior del chaleco.

El diseño exterior de la funda deberá ser corporativo, el cual se podrá actualizar durante la vigencia del contrato y se le facilitará a la empresa adjudicataria en el inicio del contrato.

Las tallas deben comprender desde la XS a la XXXXL para sus modelos masculinos, y desde la XXS a la talla XXXL para sus modelos femeninos.

2.5. JUEGO DE PLACAS BALÍSTICAS

Pieza diseñada para proteger al usuario ante los riesgos de agresiones de balas y cuchillos y al mismo tiempo tener ciertas condiciones de confort y ergonomía, espesor, peso y extrema flexibilidad. Sus formas escotadas deben permitir al usuario realizar sus tareas sin molestias.

La pieza estará compuesta de dos partes, delantera y trasera formando dos cuerpos unidos por la parte de los hombros y por los laterales, en los hombros mediante cierre tipo velcro y en los laterales mediante cierre tubular de polímero de rápida extracción, que deberá ser ajustable tanto a los hombros como a los laterales.

Los modelos femeninos deben estar adaptados a la fisonomía femenina por la flexibilidad de sus paneles, sin pliegues, cortes ni formas moldeadas en las copas.



El etiquetado con la información del chaleco deberá estar ubicado en lugar visible, sobre la funda termosellada de los paneles balísticos, y contendrá la siguiente información: nombre del fabricante, niveles de protecciones balísticas y niveles de protección contra cuchillo (sólo se indicará en los paneles balísticos), número de trazabilidad de acuerdo con modelos de trazabilidad, fecha de fabricación, aportados, duración de la garantía, método de limpieza, precauciones, talla y sexo masculino o femenino. Todo el etiquetado debe quedar perfectamente a la vista. En este etiquetado, se indicará de forma clara cuál es la banda que debe ir hacia el cuerpo. Es necesario garantizar que esta información permanecerá visible al menos durante los 10 años que marque de caducidad.

Características técnicas mínimas indispensables de las placas balísticas chaleco antibalas:

1. Niveles protecciones balísticas pecho, espalda y lados. Protección lateral 360° NIJ IIIA según NIJ Estándar 0101.06 con todas sus metodologías y pruebas completas exigidas por la norma.

Acreditado mediante Certificado/informe por laboratorio homologado por NATIONAL INSTITUTE OF JUSTICE con todas sus metodologías y pruebas completas para el nivel NIJ IIIA.

2. NIJ IIIA según NIJ Estándar 0101.04. Calibres 9x19 mm FMJ Remington 8.0g (436+/-9.1) ms. Calibre 44 MAG SJHP Remington 15.6g (436+/-9.1)ms.

Acreditado mediante certificado/informe expedido por laboratorio homologado según ISO/IEC 17025.

3. Municiones adicionales.

1- 9x19mm Action 4 a una velocidad de (490 +/- 15 ms) trauma máximo de 31 mm.

2- 9 mm Makarov a una velocidad de (310 +/- 15 ms) trauma máximo de 16 mm.

3- 9x19mm P9HST1 a una velocidad de (425 +/- 15 ms) trauma máximo de 32 mm.

4- 7.62 x 25 mm FMJ Tokarev a una velocidad de (500 +/- 15 ms) trauma máximo de 25mm.

Acreditados mediante certificados/informes expedidos por laboratorio homologado según ISO/IEC 17025.

Nivel de protección anticuchillo del pecho, espalda y lados. Protección lateral 360° Según NIJ Estándar 0115.00

Hoja tipo S1G

1. Nivel Energía E1 (Julios): 24J

2. Máxima Penetración a E1 (mm): 20mm

3. Nivel Energía E2 (Julios): 30J

4. Máxima Penetración a E2 (mm): 20mm

Acreditado mediante certificado/informe expedido por laboratorio homologado según ISO/IEC 17025.

Paquete balístico:

La estructura general estará formada por un paquete balístico debe ser híbrido, confeccionado por diferentes tipos de materias primas balísticas que protegen por igual cualquier parte del panel protector. Deberá tener máxima flexibilidad, mismas propiedades de protección en cualquier punto del panel balístico. Deberá tener todas las Costuras Reforzadas y cada lámina deberá llevar incorporada y marcada de forma indeleble el código de identificación, para saber toda la trazabilidad del material empleado.



El paquete balístico tendrá un grosor máximo de 6 mm, su peso para la Talla L con la funda protectora termosellada del panel balístico incluida será de 1.490 kg +/- 5%.

La superficie total de protección para una talla L será de 0,295 cm². El chaleco ofrecerá una protección en 360 grados, paneles solapables delantero/detrás-trasero/delantero.

La protección está garantizada con un único paquete protector, sin ningún tipo de añadido de otros elementos a los paneles protectores delantero y trasero.

Los modelos femeninos deben estar adaptados a la fisonomía femenina por la flexibilidad de sus paneles, sin pliegues, cortes ni formas moldeadas en las copas.

Especificaciones técnicas del tejido de la funda protectora del paquete balístico

La funda protectora de los paquetes balísticos será de color azul, negro, gris o similar, de alta resistencia al desgarrar y abrasión, resistente al agua (impermeable) ya los rayos UV. Deberá estar completamente termosellada, para evitar la entrada de humedad y deberá ajustarse al contorno de los paneles balísticos.

- Alta Resistencia Mecánica
- 100% termosellado al agua y rayos ultravioleta (UV) ▪ Color azul noche-negro o gris
- Impermeable
- Material Poliamida 40% nylon y 60% laminado de TPU. Densidad de la fibra superior a 78 dtex o similar.
- Resistencia al desgarrar y Abrasión
- Resistencia a la tracción del tejido $\geq 600\text{N}$ urdimbre/ ≥ 500 trama según ISO1421 o similar equivalente.
- Resistencia a la tracción del tejido, después de estar sumergido en el agua 24 horas: $\geq 500\text{N}$ urdimbre / $\geq 500\text{N}$ trama / 50 mm, según la norma ISO1421.
- Debe indicar también el lado de colocación en el cuerpo
- Los modelos femeninos deben estar adaptados a la fisonomía femenina por la flexibilidad de los paneles, sin pliegues, cortes ni formas moldeadas en las copas.

Las tallas deben comprender desde la XS a la XXXL para sus modelos masculinos, y desde la XXS a la talla XXL para sus modelos femeninos.

2.6. NAVAJA CON FUNDA

La navaja de seguridad deberá ser una navaja táctica, con mango de aluminio, hoja de acero inoxidable con sierra y de un tamaño máximo de la hoja de 8,4 cm con punta rompe cristal/ventanas y cúter de cinturón de seguridad.

La funda de la navaja de seguridad deberá estar fabricada en cordura de color negro, para alojamiento de navaja estándar, con pasador por cinturón, con velcro y corchete. Cerrada con sistema de velcro, de fácil apertura y cierre mediante broche. Tamaño según modelo de la navaja de seguridad.

2.7. LINTERNA DE MANO CON FUNDA

La linterna deberá ser estroboscópica táctica y con un máximo de 1.800 lúmenes, aproximadamente, equivalente a 40 W LED, sin embargo deberá detener tres posiciones de luz, 35 lúmenes, 280 lúmenes y 1.800 lúmenes, permitiendo que la durabilidad de la



batería sea de 50 horas aproximadamente en 35 lúmenes, de 11 horas aproximadamente en 280 lúmenes y de 2 horas y media aproximadamente a 1.800 lúmenes.

La linterna deberá tener la función STROBE READY o función con flash y un alcance de 290 m aproximadamente con 1.800 lúmenes, 110 m aproximadamente con 280 lúmenes y 44 m aproximadamente con 35 lúmenes.

La linterna deberá tener una funda de polímero rígida con clip para cinturón policial y un cargador universal USB, además deberá ser sumergible hasta 2 metros de profundidad bajo el agua y con una máxima intensidad de 21.100 cd a 1.800 lúmenes.

La linterna tendrá que resistir impactos de caída libre de 2 m de altura aproximadamente y tendrá que llevar un contar naranja a más de tener regulación de temperatura avanzada.

La linterna deberá llevar una batería recargable de 4.000mAh, 8A de li-ion, aproximadamente.

2.8. LINTERNA DE SOLAPA

La linterna manos libres deberá tener un mínimo de 45 lúmenes, aproximadamente, en luz blanca (white output) y un sistema táctil para una funcionalidad práctica, ágil y efectiva, con un interruptor de encendido y apagado el cual pueda llegar a operarse incluso con guantes. La linterna manos libres con luz UV deberá tener una fuente de luz portátil 100% manos libres para el soporte de las piezas superiores de uniformidad del efectivo.

La linterna manos libres deberá tener función de iluminación LED.

La linterna manos libres deberá tener una pinza resistente para poder ensamblarse a cualquier soporte del uniformizado del efectivo. La linterna manos libres con luz UV deberá tener una luz ajustable 120° y con brazo graduable y pinza pivotante, que permita elegir el ángulo del flexo de luz de acuerdo a las necesidades individuales y de inspección de documentos.

La linterna manos libres deberá ser impermeable.

Características técnicas mínimas indispensables de la linterna manos libres con luz UV:

- Deberá ser visible a una distancia de unos 25 m aproximadamente.
- Deberá tener una batería de litio recargable incorporada y que no deba extraerse para su carga con conexión USB universal.
- Deberá tener un sistema de fijación magnético y por clip de pinza.
- Deberá tener un tiempo de trabajo de bajo brillo de 14 horas aproximadamente.
- Deberá tener un tiempo de trabajo de alto brillo con luminosidad de forma permanente de 6 horas aproximadamente.
- Deberá tener un nivel de impermeabilidad IP67 o similar y vigente.
- Deberá tener un peso aproximado de unos 70 g, aproximadamente.
- Activación independiente de cada LED, visión normal o UV
- Clip de sujeción extraíble
- Lámpara de LED rotativa ángulo de luz ajustable 120°
- Sistema de autoapagado y ahorro de batería
- Carcasa resistente al agua y salpicaduras hasta 1 m de altura
- Encendido instantáneo de un solo clic.



2.9. DEFENSA EXTENSIBLE CON FUNDA

La defensa extensible deberá ser de alta calidad, resistencia y fiabilidad, con funcionamiento por fricción.

La defensa extensible deberá extenderse por inercia y deberá bloquearse por fricción de los tramos.

La defensa extensible deberá disponer de empuñadura de polivinilo antideslizante de alta resistencia, de aspecto de *foam* pero más robusto.

La defensa extensible deberá estar fabricada en aluminio de alta resistencia a la vez que será muy ligera con un peso aproximado de unos 252 g y con unas dimensiones cerradas de 20 cm y extendidas de unos 51 cm aproximadamente.

La funda de defensa extensible rotatoria deberá estar fabricada en polímero rígido muy ligero de gran resistencia con arnés adaptable al cinturón.

La funda de defensa extensible rotatoria deberá ofrecer la posibilidad de rotar en 7 posiciones la defensa extensible por mayor comodidad a la hora de llevarla según la situación.

La funda de defensa extensible rotatoria deberá permitir llevar la defensa extendida y extraerla de forma vertical o lateral. Al estar siempre abierta deberá permitir extraer y guardar la defensa con una sola mano, resultando las transiciones de un arma a otra muy más rápidas y seguras.

La funda de defensa extensible rotatoria tendrá que disponer de un muelle interior para ajustar la fuerza de extracción.

La funda de defensa extensible rotatoria deberá ser extraíble, permitiendo retirarla directamente del cinturón sin necesidad de sacar previamente a los demás componentes.

2.10. SILBATO

El silbato deberá tener un mínimo de 122DB, en 2 frecuencias de 4.350 y 3.650 Hz. Una de tono alto para las zonas cercanas al silbato y otra de tono bajo para mayores distancias.

El silbato deberá tener un diseño sin bola y aire rápido, y será de color naranja.

El silbato deberá tener Certificado S.O.L.A.S., similar y vigente, pero que siempre certifique que es seguro su uso con lluvia o en el mar, al expulsar el agua de su interior con facilidad y ofrecer la misma potencia de sonido al soplar.

El pitido deberá estar fabricado con materiales seguros para el uso humano.

2.11. SPRAY DE DEFENSA CON FUNDA

El spray de defensa de chorro balístico deberá ser de tipo de disparo de hielo con tecnología *CrossFire* o similar, certificada y vigente, en cualquier caso esta tecnología deberá estar pensada para que el efectivo pueda usar el spray de defensa desde cualquier posición y desde cualquier ángulo.

El spray de chorro balístico deberá presentarse en capacidades de 30 y 50 ml.

El spray de chorro balístico deberá tener capacidad para disparar de hasta 15 disparos de 1 segundo, con una cantidad expulsada en cada salvo 5 gr de OC.

El spray de chorro balístico deberá tener una fórmula activa del 10% OC + 1,33% capsaicinoides (pimienta) de mayor efecto lacrimógeno.

El spray de chorro balístico deberá tener un alcance de unos 5 metros aproximadamente.



Las medidas del spray de chorro balístico deberán ser de unos 11 cm de altura x 3,5 cm de diámetro, según sean de 50 ml o 30 ml.

El spray de rayo balístico deberá tener un efecto inmediato sobre el agresor, con incapacitación instantánea durante 60 minutos sin efectos secundarios para su salud, no produciendo efectos secundarios en el agresor.

El spray de rayo balístico deberá tener un compuesto UV (ultravioleta) invisible que marque al agresor para identificarlo hasta 48h después.

El spray de chorro balístico deberá tener un seguro protector contra disparo accidental, no tendrá que contaminar y que proteja la capa de ozono.

El spray de chorro balístico no deberá ser explosivo ni inflamable y deberá ser compatible con defensas eléctricas y deberá detener una caducidad de 4 años.

La funda de spray de defensa balístico deberá ser de nylon balístico de gran resistencia con soporte para cinturón y una posición fija vertical en el ceñidor y con cierre mediante velcro, de color negro en su totalidad.

2.12. SOPORTE PARA GANTES DE CINTURÓN

El porta guantes deberá ser de cordura y tela resistente a la tracción y el rozamiento con sistema de fijación al cinturón operativo exterior y con sistema de cierre por velcro y/o dos clips a presión para poder regular según el tamaño de los guantes y debe ser de fácil apertura y cierre dejando los guantes siempre a la vista y con facilidad de uso rápido, deben tener un sistema de giro 360 grados para poder llevar los guantes en vertical u horizontal según lo decida el efectivo.

2.13. GAFAS DE SOL CON FUNDA

Las gafas de sol policiales tendrán que tener unas lentes PC 2.2 mm con una curva 8 aproximadamente.

Las gafas de sol policiales tendrán que tener unas monturas PC con patillas de nylon + TPE, TIPGRIP anti deslizamiento.

Las gafas de sol policiales tendrán que tener un sistema de silicona de nariz anti deslizamiento.

Las gafas de sol policiales deberán tener un tratamiento anti arañazos, anti vaho, antiestático (según versiones) y con riesgos asociados a las radiaciones: En 172 Solar (100% UV): 5-2.5 de calidad óptica, de uso permanente, 1

Las gafas de sol policiales tendrán que ser de color negro. Estas gafas protectoras de seguridad deberán satisfacer los requisitos de la Directiva Europea 89/686/CEE, sobre equipos de protección individual y deberán estar fabricadas con los requisitos de la norma EN166: 2001.

Aplicaciones de las gafas de sol policiales, los protectores tendrán que cumplir con los estándares de referencia, a marca de la CE y el número de la norma EN son obligatorios junto con los diferentes símbolos de dominio de utilización.

2.14. CASCO DE MOTO

El casco de motorista con posibilidad de kit *bluetooth* deberá ser de color blanco, tendrá que tener las siguientes características:

- Carcasa externa ligera de resina termoplástica.
- Relleno protector de impactos multidensidad.
- Cierre ajustable, fácil de usar, incluso con guantes.
- Pantalla 3D homologada.
- Visor solar integrado.



- Preparado por Pinlock.
- Control de ventilación. Entrada de aire. Extracción de aire.
- Interior extraíble y lavable.
- Protector nasal.
- Tendrá que llevar una bolsa de transporte y protección.
- Homologado por conducir con la mentonera completamente abierta.
- Sistema para refrescar el interior sin molestias para su visión.
- Deberá tener un peso aproximado de 1.550 ±50 gr.
- Deberá tener un sistema de conexión *bluetooth* universal versión 2.0 igual o superior para conexión celular.
- Con escudo personalizado.
- Homologado ECE/ONU R22.05 o similar y vigente.

Tallas casco motorista modular: Carcasa pequeña: XXS, XS, S, M, L Carcasa grande: XL, XXL. El diseño exterior del casco deberá ser corporativo, el cual se podrá actualizar durante la vigencia del contrato y se le facilitará a la empresa adjudicataria en el inicio del contrato.

2.15. GUANTES DE MOTORISTA

Los guantes de protección para motoristas tendrán que ser de color negro con detalles en amarillos reflectantes y tendrán que tener la homologación 1 KP.

Los guantes de protección para motoristas deberán estar fabricados en piel perforada en la palma, dedos y medio dorso en piel, medio dorso fabricado mediante tejido de cordura de alta resistencia, el manguito deberá ser corto y fabricado en piel y tejido de punto al igual que el resto del guante.

Los guantes de protección para motoristas tendrán que tener el forrado interior con tejido de punto.

Los guantes de protección para motoristas deberán tener varios refuerzos en la palma, en la parte inferior de la palma, en la zona exterior del dedo pulgar y zona lateral del dedo pequeño. En el dorso deberán llevar protecciones semirrígidas en los nudillos.

Los guantes de protección para motoristas deberán disponer de un ajuste mediante cinta/correa de piel que se cierre con cinta auto adherente.

Los guantes de protección para motoristas tendrán que tener una membrana impermeable y transpirable, de insulación térmica.

Material del exterior de los guantes de protección para motoristas de verano

Material de dorso, cordura de alta resistencia y piel de cabra anilina de primera calidad o similar.

Material palma y refuerzos del dorso 100% piel de cabra anilina de primera calidad o similar.

Material de refuerzo del dorso, carcasa anatómica 100% espuma de poliuretano y recubrimiento: de piel de cabra anilina de primera calidad o similar todo cosido con hilo 100% de nylon.

Los guantes de protección para motoristas tendrán que tener las siguientes certificaciones vigentes o similares, Certificación EPI categoría II.

Normas EN420-03 + A1-09 EN13594-2015



Tallas de los guantes de protección para motoristas de verano: 6 / XS 7 / S 8 / M 9 / L 10 / XL 11 / XXL.

2.16. DEFENSA RÍGIDA CON FUNDA

Las defensas serán de una longitud aproximada de 70 cm, serán de color negro opaco realizado con material de poliamida X, con muy buena resistencia química, resistente al agua caliente y muy resistente a los rayos ultravioleta. La defensa debe ser muy buen aislante térmico, debe atender, por el sistema de fabricación, a la evitación de oclusiones internas y con falta de material que puedan dar lugar al riesgo de rotura en aquellas zonas cuando se utilice la defensa. La defensa semirrígida debe carecer de costuras y grietas, facilitando su limpieza.

La defensa constará de un vástago, un reborde que haga de tope con el tahalí que ofrece, una empuñadura con superficie ergonómica, y debe llevar un cordón que permita al agente cogerla a través del mismo. En su parte trasera, llevará de un tope para la mano que dificulte la posible tracción de otras personas para arrebatársela.

La defensa debe tener buena absorción de impactos a la vez que evitará que por plasticidad excesiva dé lugar al denominado efecto látigo en el momento de impactar.

El peso de la defensa será de un máximo de 320 g.

2.17. PLACAS DE POLICÍA PORTUARIA

Placas fabricadas en metal, con un troquel original propiedad de la APB y con un diseño que podrá ser actualizado a lo largo de la ejecución del contrato. De dimensiones aproximadas de 7 cm de alto por 5,6 de ancho.

2.18. BOLSA PORTAOBJETOS

Bolsa táctica para portar objetos con sistema *Molle* o para ajustar en cinturón exterior. Fabricada en Poliester 600 de primera calidad. Incorpora un bolsillo interior con cremallera. De dimensiones aproximadas 14x11x5 cm.

Lleva 2 sujeciones en la parte posterior para su colocación en el cinturón, dichas sujeciones vienen con velcro para poder poner y quitar el bolso porta objetos sin necesidad de tener que desmontar todos los accesorios del cinturón, además se le ha añadido unos corchetes (además del velcro) para una mayor sujeción.

2.19. GUANTES BLANCOS

Par de guantes blancos de algodón con ribetes, destinados a dirigir el tráfico vial. Deberán estar disponibles en modelo femenino como masculino.

Tallas guantes blancos: S, M, L, XL.

2.20. GUANTES BICOLOR DE ALTA VISIBILIDAD

Los guantes de alta visibilidad tendrán que ser de patrón clásico y largo medio. Constituidos por una pieza que forma la palma, y otra el dorso de la mano, unidas entre sí mediante tiras anatómicas, con las que se pueda obtener una perfecta adaptación a la mano.

La palma deberá ser de color amarillo-neón de alta visibilidad con dos tiras reflectantes proporcionando una óptima visibilidad a gran distancia.

Los guantes de alta visibilidad tendrán que disponer de un sistema de cierre elástico, mediante una goma elástica, para evitar que se introduzca agua en el interior del guante.

Los guantes de alta visibilidad tendrán que ir provistos de un sistema regulable en la muñeca por medio de una correa con velcro.



Los guantes de alta visibilidad deberán tener una pieza que forma la palma con dos piezas del mismo material para alojar dicho pulgar, dos tiras reflectantes y varios refuerzos en las zonas de mayor fricción. Interiormente, lleva dos tiras elásticas, para efectuar el fruncido del puño.

Los guantes de alta visibilidad deberán tener una pieza que forma el dorso con una correa para un mejor ajuste en la muñeca y como adorno llevará tres costuras transversales acolchadas que aporten cierta protección a las falanges de los dedos y nudillos. Interiormente, llevarán una tira elástica, para efectuar el fruncido del puño.

Los guantes de alta visibilidad tendrán que tener un material compuesto por una membrana cortavientos. La composición del tejido será de poliéster *plain* y poliéster *microfleece*.

El material reflectante de los guantes de alta visibilidad deberá tener microesferas de vidrio de alto rendimiento en polímero término adhesivo serie 8712/8725 Scotchlite de la marca 3M o similar pero siempre homologado EN ISO 20471.

Tallas guantes bicolores de alta visibilidad: XS, S, M, L, XL, XXL.



3. MODIFICACIONES PREVISTAS

Atendiendo al artículo 204 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, Modificaciones previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, los contratos de las Administraciones Públicas podrán modificarse durante su vigencia hasta un máximo del veinte por ciento del precio inicial cuando en los pliegos de cláusulas administrativas particulares se hubiere advertido expresamente de esta posibilidad.

En aplicación de lo anterior, se contempla la posibilidad de modificar el presente contrato de suministro con el fin de incorporar, de forma expresa, la dotación de, como máximo, 175 defensas extensibles con funda como complemento del equipamiento policial objeto del contrato. El importe máximo previsto para esta modificación asciende a 50.331,75 €, el cual no supera el veinte por ciento del presupuesto base de licitación, 255.682,05 €, incluido en el Anejo I.

Las prescripciones técnicas que debe tener este material están recogidas en este documento.

4. CONDICIONES DEL SUMINISTRO

4.1. CONDICIONES GENERALES

Correrán a cuenta del adjudicatario todos los costes que se originen en concepto de portes, embalaje, etc. del material a suministrar. Es obligación del fabricante y/o suministrador el correcto embalaje y manipulación del material. El embalaje ha de garantizar que los materiales no se deterioren durante la manipulación y transporte. Será responsabilidad del contratista la retirada de los embalajes de las unidades suministradas.

La recepción de los materiales se justificará mediante el Acta de Recepción, que constituirá el inicio del periodo de garantía.

Cuando los bienes no se hallen en estado de ser recibidos se hará constar así en el acto de la entrega y se darán las instrucciones precisas al adjudicatario para que remedie los defectos observados y/o proceda a la entrega de otros bienes que se encuentren en las condiciones exigibles de conformidad con lo pactado en un plazo máximo de UNA (1) semana.

Si alguna partida suministrada fuese defectuosa parcial o totalmente deberá ser retirada, dejándola a cuenta del contratista y quedando la APB exenta de pago. Todos los costes derivados de la retirada y sustitución serán a cuenta del contratista.

4.2. MATERIAL A ENTREGAR

El contratista aportará cuanta documentación sea necesaria para confirmar la idoneidad del material a suministrar **por lo que deberá claramente demostrado que cumple (o mejora) con todas y cada una de las características indicadas.**

El material entregado deberá ser el mismo que se recoja en la propuesta del contratista. De no ser así, será a cargo del contratista su retirada y quedando la APB exenta de pago. Todos los costes derivados de la retirada y sustitución serán a cuenta del contratista, a parte de las penalizaciones que puedan derivarse por incumplimiento de los plazos.

4.3. FORMATO DE ENTREGA DEL MATERIAL

Se podrán dar dos tipos de formato de entrega del material, independientemente del lugar.

Por regla general y salvo que el Responsable del Contrato indique lo contrario, el material se entregará conforme a las cantidades que se vayan encargando a lo largo de la vigencia del contrato y con arreglo al Anejo I.

Si el Responsable del Contrato lo indica expresamente, el material se deberá entregar en un formato que contenga todos los complementos necesarios para el desempeño de las funciones del personal. De tal forma que en una sola caja, envase o palé, esté todo lo necesario para ser entregado al Policía Portuario.

A tal efecto, se distinguirán dos tipos de "caja", una para personal de nueva incorporación y otra como inicio de contrato, el contenido del cual se indica a continuación:



Cantidad	Caja a suministrar al personal INICIO DE CONTRATO
1	Cartera
1	Navaja con funda
1	Defensa rígida con funda
1	Spray de defensa con funda
1	Gafas de sol con funda
1	Guantes blancos
1	Placas de Policía Portuaria
1	Bolsa portaobjetos

Cantidad	Caja a suministrar NUEVAS INCORPORACIONES
1	Mochila
1	Grilletes con funda
1	Cartera
1	Navaja con funda
1	Linterna de solapa
1	Defensa rígida con funda
1	Silbato
1	Spray de defensa con funda
1	Soporte para guantes de cinturón
1	Gafas de sol con funda
1	Placas de Policía Portuaria
1	Bolsa portaobjetos
1	Guantes blancos

Los listados anteriores pueden ser modificados según el reglamento vigente de la Policía Portuaria durante toda la ejecución del contrato, añadiendo o eliminando complementos.

Por lo tanto, a modo de ejemplo, un tipo de pedido podría ser el siguiente:

- 100 unidades de grilletes con funda
- 20 unidades de linterna de solapa
- 100 cajas de inicio de contrato
- 50 cajas para nuevas incorporaciones



En cada definición de pedido, ya sea por cualquiera de los dos formatos, se definirán previamente las tallas de los complementos que se deban entregar.

4.4. PEDIDO DEL MATERIAL

El Responsable del contrato dará conocimiento al contratista de la necesidad de realizar un pedido de material mediante una Petición De Servicio (PDS) a través del software de GMAO. De esta forma, a la persona designada por el contratista y encargada de gestionar el suministro se le notificará una petición de suministro. En esta PDS se incluirá, en un archivo adjunto, o bien una relación de los materiales que la APB necesita adquirir, listados por referencia, descripción y número de unidades, tal y como se especifica en el ANEJO I o bien una cuantía del número de cajas de cada tipología que se quieren adquirir. Una vez notificado el aviso de la necesidad, la PDS cambiará de estado PENDIENTE a ASIGNADA, a la espera de la recepción del material. Alternativamente y de forma complementaria, se podrá dar conocimiento de la necesidad de realizar un pedido a través de una comunicación al correo electrónico facilitado por la empresa adjudicataria para tal efecto.

4.5. MODO DE ENTREGA

La entrega del material indicado en el Anejo I se dará en función de la demanda durante toda la vigencia del contrato.

En el alcance del presente contrato se incluyen las operaciones de suministro del material.

El contratista podrá realizar entregas parciales siempre y cuando cuente con la aprobación del Responsable del Contrato, en función de las necesidades del suministro a lo largo de la vigencia del contrato.

4.6. CUANTÍA DE PEDIDO MÍNIMA

Se establece una **cuantía mínima de pedido de 1.000 €**.

4.7. LUGAR DE ENTREGA

La empresa adjudicataria deberá entregar el material en las siguientes ubicaciones, en función de la demanda de la APB.

- Puerto de Palma: Almacén de la APB. Muelles Comerciales. 07012, Palma (Illes Balears)
- Puerto de Alcúdia: Oficinas de la APB. Moll de Pescadors, s/n. 07410, Alcúdia (Illes Balears)
- Puerto de Maó: Oficinas de la APB. Moll de Llevant, 1. 07701, Maó (Illes Balears)
- Puerto de Eivissa: Oficinas de la APB. Accés Molls Nord, s/n. 07800, Eivissa (Illes Balears)
- Puerto de la Savina: Oficinas de la APB. C. Calp, s/n. 07870, La Savina (Illes Balears)

Los gastos de transporte, portes y de cualquier otra clase para la entrega del material se consideran incluidos en la partida correspondiente.

No se admitirá ningún otro punto de entrega que los indicados anteriormente o que apruebe el Responsable del Contrato.

4.8. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega del material se fija en **VEINTE (20) DÍAS NATURALES, independientemente del lugar de entrega**.

4.9. GARANTÍA

Todo el material que se suministre en el marco del presente contrato contará con una garantía de **TRES (3) AÑOS** desde el momento en el que se reciba el material.



4.10. TELÉFONO DE CONTACTO

El adjudicatario dispondrá de un **teléfono MOVIL y persona de contacto** a través del cual el Responsable del Contrato establecerá TODAS las comunicaciones objeto del suministro.



5. PRESUPUESTO

5.1. PRESUPUESTO MÁXIMO

Asciende el presupuesto de licitación del suministro a DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISICIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS con CINCO CÉNTIMOS (**255.682,05 €**) sin incluir el IVA, y el valor estimado del contrato asciende a OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS (**879.772,80€**) sin incluir el IVA.



6. NORMATIVA DE APLICACIÓN

Por su carácter general, se considerarán vigentes y de aplicación las siguientes disposiciones, normas e instrucciones, que complementan el presente documento en lo referente a aquellos aspectos no mencionados expresamente en él, quedando a juicio del Responsable de la APB dirimir las posibles contradicciones habidas entre ellas:

SEGURIDAD Y SALUD

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales
- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.

ESPECÍFICA

- Certificados NIJ IIIA 0101.06 antibalas.
- Certificado NIJ-0115.00 KR1-SP1 anticuchillo/punzón.

Así como cuanta normativa desarrolle, amplíe o sustituya a la antes citada. No obstante, deberá consultarse las posibles actualizaciones de la mencionada normativa.

7. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

7.1. PERMISOS, LICENCIAS Y OBLIGACIONES CON TERCEROS DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario deberá obtener todos los permisos y licencias de los Organismos competentes que sean necesarios para los suministros y de acuerdo con la legislación vigente.

Además, serán de cuenta del Adjudicatario las indemnizaciones a que hubiere lugar por perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de accidentes debidos a una señalización insuficiente o defectuosa imputable a aquél, cuando sean de aplicación.

Asimismo, serán de cuenta del Adjudicatario las indemnizaciones a que hubiere lugar por actuaciones suyas culpables o negligentes, o por perjuicios que se ocasionen a terceros en la realización de cuantas operaciones requiera el suministro de los materiales/equipos.

7.2. GASTOS DE CARÁCTER GENERAL A CARGO DEL ADJUDICATARIO

Serán de cuenta del Adjudicatario, si procedieran, los de limpiezas generales de la zona de actuación, ocasionadas por su actividad.

Los gastos de inspección, ensayos, ..., serán por cuenta del Adjudicatario, de acuerdo con la legislación vigente.

Todos los tributos, gravámenes, tasas o cualquier otro gasto relativo al contrato serán a cargo del Adjudicatario.

En los casos de resolución del contrato, cualquiera que sea la causa que la motive, serán de cuenta del Adjudicatario los gastos originados por la recepción y liquidación, así como los de retirada de los medios auxiliares empleados o no en la ejecución de los trabajos, si ello fuera preciso.



8. CONDICIONES GENERALES

8.1. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura del Adjudicatario y se ejecutará con estricta sujeción a las estipulaciones contenidas en estas especificaciones técnicas aprobados por la entidad contratante.

El Adjudicatario será responsable, mientras dure la ejecución del contrato, de los daños y perjuicios causados a terceros, a la propia entidad contratante o al personal de la misma.

El órgano de contratación podrá ejercer en todo momento las facultades que en relación con la protección del dominio público le atribuyen la legislación vigente.

En general, el Adjudicatario responderá de cuantas obligaciones le vienen impuestas en su carácter de empleador, así como del cumplimiento de cuantas normas regulan y desarrollan la relación laboral o de otro tipo existentes entre aquél y los trabajadores de uno y otros, sin que pueda repercutir contra la APB ninguna responsabilidad que, por incumplimiento de alguna de ellas, pudieran imponerle los organismos competentes.

En cualquier caso, el Adjudicatario indemnizará a la APB de toda cantidad que se viese obligada a pagar por incumplimiento de las obligaciones aquí consignadas, aunque ello le venga impuesto por resolución judicial o administrativa.

8.2. RELACIONES LEGALES Y RESPONSABILIDADES CON EL PÚBLICO

La empresa adjudicataria deberá obtener todos los permisos y licencias de los Organismos competentes que sean necesarios para el suministro de los equipos/materiales y de acuerdo con la legislación vigente.

Además, serán de cuenta del contratista las indemnizaciones a que hubiere lugar por perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de accidentes debidos a una señalización insuficiente o defectuosa imputable a aquél, cuando sean de aplicación durante el proceso de suministro y/o montaje, si es necesario.

Asimismo, serán de cuenta de la empresa adjudicataria las indemnizaciones a que hubiere lugar por actuaciones cuyas culpables o negligentes, o por perjuicios que se ocasionen a terceros en la realización de cuantas operaciones requiera el suministro de los materiales o equipos.

8.3. TRABAJOS NO AUTORIZADOS

Los trabajos efectuados por el contratista que pudieran ser necesarios para el completo suministro de los materiales o equipos descritos en este Pliego de Prescripciones Técnicas, modificando lo prescrito en este documento sin la debida autorización, o no ajustándose a sus prescripciones, deberán ser rechazados o corregidos a su costa si el Responsable de la APB lo exige, y en ningún caso serán abonables.

El contratista será, además, responsable de los daños y perjuicios que por esta causa puedan derivarse para la APB.

8.4. OMISIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO

Las omisiones erróneas o faltas de descripción en este Pliego de Prescripciones Técnicas de los detalles de los suministros o trabajos que sean indispensables para llevar a cabo el espíritu e intención expuestos en estas especificaciones, o que por uso y costumbre deban ser realizados, no sólo no exime al contratista adjudicatario de la obligación de ejecutarlos, sino que, por el contrario, deberán ser efectuados como si hubieran sido completa y correctamente especificados en este documento.



9. CONSIDERACIONES FINALES

Las condiciones del presente documento prevalecen, en lo que pudiera ocurrir de oposición, sobre cualesquiera otros de carácter técnico o administrativo que pudiera tener establecidas el contratista para los suministros a personas físicas o jurídicas privadas, siendo en todo caso de aplicación al suministro cuanto previene la normativa vigente.

EL AUTOR DEL DOCUMENTO

EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Firmado digitalmente por
D. Aleix Larruscain Monar

REVISADO y CONFORME:

EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SEÑALES MARÍTIMAS

Firmado digitalmente por
D. Joan M. Llaneras Pascual

REVISADO y CONFORME:

EL JEFE DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS

Firmado digitalmente por
D. Víctor Darder Gallardo

Vº Bº:

EL DIRECTOR

Firmado digitalmente por
D. Antonio Ginard López



ANEJO I: VALORACIÓN



CÓDIGO	RESUMEN		CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
e1	Material y equipo complementario para Policía Portuaria				
1.1	u Mochila Suministro de mochila policial multibolsillos de especificaciones técnicas y características según el Pliego de Prescripciones Técnicas.				
	Descomposición				
	BX0002 u Mochila multiusos táctica		1,000	50,00	50,00
	%AUX002 % Medios auxiliares		0,500	2,00	1,00
	%GR001 % Gestión de residuos		0,510	1,00	0,51
	%CI002 % Costes indirectos		0,515	2,00	1,03
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio industrial		0,525	19,00	9,98
	Medición	UDS LONGITUDANCHURAALTA			
	Previsión	75	75,00		
			Subtotal	75,00	
				75,00	62,52
					4.689,00
1.2	u Grilletes con funda Suministro de grilletes con funda y llave de especificaciones técnicas y características según el Pliego de Prescripciones Técnicas.				
	Descomposición				
	BX0003 u Grillete con funda		1,000	150,00	150,00
	%AUX002 % Medios auxiliares		1,500	2,00	3,00
	%GR001 % Gestión de residuos		1,530	1,00	1,53
	%CI002 % Costes indirectos		1,545	2,00	3,09
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio industrial		1,576	19,00	29,94
	Medición	UDS LONGITUDANCHURAALTA			
	Previsión	75	75,00		
			Subtotal	75,00	
				75,00	187,56
					14.067,00
1.3	u Cartera de piel Suministro de cartera policial de piel de especificaciones técnicas y características según el Pliego de Prescripciones Técnicas.				
	Descomposición				
	BX0004 u Cartera de piel		1,000	25,00	25,00
	%AUX002 % Medios auxiliares		0,250	2,00	0,50
	%GR001 % Gestión de residuos		0,255	1,00	0,26
	%CI002 % Costes indirectos		0,258	2,00	0,52
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio industrial		0,263	19,00	5,00
	Medición	UDS LONGITUDANCHURAALTA			
	Personal fijo	200	200,00		
	Personal eventual	20	20,00		
			Subtotal	220,00	
				220,00	31,28
					6.881,60
1.4	u Navaja con funda Suministro de navaja con funda de especificaciones técnicas y características según el Pliego de Prescripciones Técnicas.				
	Descomposición				
	BX0005 u Navaja con funda		1,000	40,00	40,00
	%AUX002 % Medios auxiliares		0,400	2,00	0,80
	%GR001 % Gestión de residuos		0,408	1,00	0,41
	%CI002 % Costes indirectos		0,412	2,00	0,82



Ports de Balears

Autoridad Portuaria de Baleares

CÓDIGO	RESUMEN		CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio industrial		0,420	19,00	7,98
	Medición	UDS LONGITUDANCHURAALTURA			
	Personal fijo	200	200,00		
	Personal eventual	20	20,00		
			Subtotal	220,00	
				50,01	11.002,20
1.5	u linterna de solapa				
	Suministro de linterna de solapa de especificaciones técnicas y características según el Pliego de Prescripciones Técnicas.				
	Descomposición				
	BX0007 u linterna de solapa		1,000	25,00	25,00
	%AUX002 % Medios auxiliares		0,250	2,00	0,50
	%GR001 % Gestión de residuos		0,255	1,00	0,26
	%CI002 % Costes indirectos		0,258	2,00	0,52
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio industrial		0,263	19,00	5,00
	Medición	UDS LONGITUDANCHURAALTURA			
	Previsión	75	75,00		
			Subtotal	75,00	
				31,28	2.346,00
1.6	u linterna de mano con funda				
	Suministro de linterna de mano con funda de especificaciones técnicas y características según el Pliego de Prescripciones Técnicas.				
	Descomposición				
	BX0006 u linterna de mano con funda		1,000	110,00	110,00
	%AUX002 % Medios auxiliares		1,100	2,00	2,20
	%GR001 % Gestión de residuos		1,122	1,00	1,12
	%CI002 % Costes indirectos		1,133	2,00	2,27
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio industrial		1,156	19,00	21,96
	Medición	UDS LONGITUDANCHURAALTURA			
	Personal fijo	200	200,00		
	Personal eventual	20	20,00		
			Subtotal	220,00	
				137,55	30.261,00
1.7	u Silbato				
	Suministro de silbato de especificaciones técnicas y características según el Pliego de Prescripciones Técnicas.				
	Descomposición				
	BX0010 u Silbato		1,000	12,00	12,00
	%AUX002 % Medios auxiliares		0,120	2,00	0,24
	%GR001 % Gestión de residuos		0,122	1,00	0,12
	%CI002 % Costes indirectos		0,124	2,00	0,25
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio industrial		0,126	19,00	2,39
	Medición	UDS LONGITUDANCHURAALTURA			
	Previsión	75	75,00		
			Subtotal	75,00	
				15,00	1.125,00
1.8	u Spray de defensa con funda				

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE GST25-0076 - "Complementos para la policía portuaria de los puertos de la Autoridad Portuaria de Baleares"





CÓDIGO	RESUMEN		CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Suministro de spray de defensa balístico con funda de especificaciones técnicas y características según el Pliego de Prescripciones Técnicas.				
	Descomposición				
	BX0011	u Spray de defensa con funda	1,000	28,00	28,00
	%AUX002	% Medios auxiliares	0,280	2,00	0,56
	%GR001	% Gestión de residuos	0,286	1,00	0,29
	%CI002	% Costes indirectos	0,289	2,00	0,58
	%GGBI	% Gastos generales + Beneficio industrial	0,294	19,00	5,59
	Medición	UDS LONGITUDANCHURAALTURA			
	Personal fijo	200	200,00		
	Personal eventual	20	20,00		
			Subtotal	220,00	
			220,00	35,02	7.704,40
1.9	u Soporte para guantes de cinturón				
	Suministro de soporte para guantes de cinturón de especificaciones técnicas y características según el Pliego de Prescripciones Técnicas.				
	Descomposición				
	BX0012	u Soporte cinturón	1,000	20,00	20,00
	Descomposición				
	BX0012	u Soporte cinturón	1,000	20,00	20,00
	%AUX002	% Medios auxiliares	0,200	2,00	0,40
	%GR001	% Gestión de residuos	0,204	1,00	0,20
	%CI002	% Costes indirectos	0,206	2,00	0,41
	%GGBI	% Gastos generales + Beneficio industrial	0,210	19,00	3,99
	Medición	UDS LONGITUDANCHURAALTURA			
	Previsión	75	75,00		
			Subtotal	75,00	
			75,00	25,00	1.875,00
1.10	u Gafas de sol con funda				
	Suministro de gafas de sol de especificaciones técnicas y características según el Pliego de Prescripciones Técnicas.				
	Descomposición				
	BX0013	u Gafas de sol con funda	1,000	50,00	50,00
	%AUX002	% Medios auxiliares	0,500	2,00	1,00
	%GR001	% Gestión de residuos	0,510	1,00	0,51
	%CI002	% Costes indirectos	0,515	2,00	1,03
	%GGBI	% Gastos generales + Beneficio industrial	0,525	19,00	9,98
	Medición	UDS LONGITUDANCHURAALTURA			
	Personal fijo	200	200,00		
	Personal eventual	20	20,00		
			Subtotal	220,00	
			220,00	62,52	13.754,40
1.11	u Casco de moto				
	Suministro casco de moto modular de especificaciones técnicas y características según el Pliego de Prescripciones Técnicas.				
	Descomposición				
	BX0016	u Casco de moto	1,000	180,00	180,00
	%AUX002	% Medios auxiliares	1,800	2,00	3,60
	%GR001	% Gestión de residuos	1,836	1,00	1,84



CÓDIGO	RESUMEN	AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	%CI002 % Costes indirectos		1,854	2,00	3,71
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio industrial		1,892	19,00	35,95
	Medición	UDS LONGITUDANCHURAALTURA			
	Previsión	75	75,00		
			Subtotal	75,00	
				225,10	16.882,50
1.12	u Defensa rígida con tahalí				
	Suministro de defensa rígida con tahalí de especificaciones técnicas y características según el Pliego de Prescripciones Técnicas.				
	Descomposición				
	BX0017 u Defensa rígida con tahalí		1,000	60,00	60,00
	%AUX002 % Medios auxiliares		0,600	2,00	1,20
	%GR001 % Gestión de residuos		0,612	1,00	0,61
	%CI002 % Costes indirectos		0,618	2,00	1,24
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio industrial		0,631	19,00	11,99
	Medición	UDS LONGITUDANCHURAALTURA			
	Personal fijo	200	200,00		
	Personal eventual	20	20,00		
			Subtotal	220,00	
				75,04	16.508,80
1.13	u Placas de Policía Portuaria				
	Suministro de placas de policía portuaria de especificaciones técnicas y características según el Pliego de Prescripciones Técnicas.				
	Descomposición				
	BX0018 u Placa		1,000	15,00	15,00
	%AUX002 % Medios auxiliares		0,150	2,00	0,30
	%GR001 % Gestión de residuos		0,153	1,00	0,15
	%CI002 % Costes indirectos		0,155	2,00	0,31
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio industrial		0,158	19,00	3,00
	Medición	UDS LONGITUDANCHURAALTURA			
	Personal fijo	200	200,00		
	Personal eventual	20	20,00		
			Subtotal	220,00	
				18,76	4.127,20
1.14	u Bolsa portaobjetos				
	Suministro de bolsa portaobjetos de especificaciones técnicas y características según el Pliego de Prescripciones Técnicas.				
	Descomposición				
	BX0023 u Bolsa portaobjetos		1,000	20,00	20,00
	%AUX002 % Medios auxiliares		0,200	2,00	0,40
	%GR001 % Gestión de residuos		0,204	1,00	0,20
	%CI002 % Costes indirectos		0,206	2,00	0,41
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio industrial		0,210	19,00	3,99
	Medición	UDS LONGITUDANCHURAALTURA			
	Personal fijo	200	200,00		
	Personal eventual	20	20,00		
			Subtotal	220,00	



Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

CÓDIGO	RESUMEN		CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
1.15	u Funda exterior de chaleco antibalas Suministro de funda exterior de chaleco antibalas de especificaciones técnicas y características según el Pliego de Prescripciones Técnicas.		220,00	25,00	5.500,00
	Descomposición				
	BX0021 u Funda exterior chaleco antibalas		1,000	200,00	200,00
	%AUX002 % Medios auxiliares		2,000	2,00	4,00
	%GR001 % Gestión de residuos		2,040	1,00	2,04
	%CI002 % Costes indirectos		2,060	2,00	4,12
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio industrial		2,102	19,00	39,94
	Medición	UDS LONGITUDANCHURAALTURA			
	Previsión	75	75,00		
			Subtotal	75,00	
1.16	u Guantes de moto Suministro de guantes de motorista de especificaciones técnicas y características según el Pliego de Prescripciones Técnicas.		75,00	250,10	18.757,50
	Descomposición				
	BX0020 u Guantes de moto		1,000	40,00	40,00
	%AUX002 % Medios auxiliares		0,400	2,00	0,80
	%GR001 % Gestión de residuos		0,408	1,00	0,41
	%CI002 % Costes indirectos		0,412	2,00	0,82
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio industrial		0,420	19,00	7,98
	Medición	UDS LONGITUDANCHURAALTURA			
	Previsión	75	75,00		
			Subtotal	75,00	
1.17	u Guantes blancos Suministro de guantes blancos de especificaciones técnicas y características según el Pliego de Prescripciones Técnicas.		75,00	50,01	3.750,75
	Descomposición				
	BX0019 u Guantes blancos		1,000	2,00	2,00
	%AUX002 % Medios auxiliares		0,020	2,00	0,04
	%GR001 % Gestión de residuos		0,020	1,00	0,02
	%CI002 % Costes indirectos		0,021	2,00	0,04
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio industrial		0,021	19,00	0,40
	Medición	UDS LONGITUDANCHURAALTURA			
	Personal fijo	200	200,00		
	Personal eventual	20	20,00		
			Subtotal	220,00	
1.18	u Guantes bicolor alta visibilidad Suministro de guantes bicolor de alta visibilidad de especificaciones técnicas y características según el Pliego de Prescripciones Técnicas.		220,00	2,50	550,00



Ports de Balears



CÓDIGO	RESUMEN	Autoridad Portuaria de Baleares	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Descomposición				
	BX0022	u Guantes bicolor	1,000	40,00	40,00
	%AUX002	% Medios auxiliares	0,400	2,00	0,80
	%GR001	% Gestión de residuos	0,408	1,00	0,41
	%CI002	% Costes indirectos	0,412	2,00	0,82
	%GGBI	% Gastos generales + Beneficio industrial	0,420	19,00	7,98
	Medición	UDS LONGITUDANCHURAALTURA			
	Personal fijo	200	200,00		
	Personal eventual	20	20,00		
			Subtotal	220,00	
			220,00	50,01	11.002,20
1.19	u Juego de placas balísticas				
	Suministro de juego de placas balísticas de especificaciones técnicas y características según el Pliego de Prescripciones Técnicas.				
	Descomposición				
	BX0024	u Juego de placas balísticas de chaleco antibalas	1,000	660,00	660,00
	%AUX002	% Medios auxiliares	6,600	2,00	13,20
	%GR001	% Gestión de residuos	6,732	1,00	6,73
	%CI002	% Costes indirectos	6,799	2,00	13,60
	%GGBI	% Gastos generales + Beneficio industrial	6,935	19,00	131,77
	Medición	UDS LONGITUDANCHURAALTURA			
	Previsión	75	75,00		
			Subtotal	75,00	
			75,00	825,30	61.897,50
1.20	u Defensa extensible con funda				
	Suministro de defensa extensible con funda de especificaciones técnicas y características según el Pliego de Prescripciones Técnicas. La compra de este material está sujeto a la modificación prevista incluida en el PCAP y PPTP.				
	Descomposición				
	BX0008	u Defensa extensible con funda	1,000	230,00	230,00
	%AUX002	% Medios auxiliares	2,300	2,00	4,60
	%GR001	% Gestión de residuos	2,346	1,00	2,35
	%CI002	% Costes indirectos	2,370	2,00	4,74
	%GGBI	% Gastos generales + Beneficio industrial	2,417	19,00	45,92
	Medición	UDS LONGITUDANCHURAALTURA			
	Previsión	0,00			
			Subtotal	0,00	
			0,00	287,61	0,00
	TOTAL 1				232.682,05



Ports de Balears



CÓDIGO	RESUMEN	Autoridad Portuaria de Baleares	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2	Materiales no contemplados				
2.1	u Materiales no contemplados Partida alzada a justificar para el suministro de materiales para el personal de la APB que no estén recogidos en el Capítulo 1.				
Total cantidades alzadas			1,00		
			1,00	15.000,00	15.000,00
TOTAL 2					15.000,00



Ports de Balears



CÓDIGO	RESUMEN	Autoridad Portuaria de Baleares	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
3	Transporte				
3.1	u Transporte del material a los puertos de la APB				
	Partida alzada a justificar correspondiente a los portes generados por el transporte de un pedido de material al puerto de Maó, Eivissa o la Savina. Cada vez que sea necesario realizar un envío de material a alguna isla, el contratista facilitará previamente una valoración de los portes correspondientes, relacionando el peso del envío, el precio del transporte y el plazo estimado de entrega.				
	Total cantidades alzadas		1,00		
			1,00	8.000,00	8.000,00
	TOTAL 3				8.000,00
	TOTAL				255.682,05



CÓDIGO

RESUMEN

Autoridad Portuaria de Baleares

CANTIDAD

PRECIO

IMPORTE

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN DEL SUMINISTRO (sin IVA)..... 255.682,05 €





Ports de Balears

Autoridad Portuaria de Baleares

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
1	Material y equipo complementario para Policía Portuaria			
1.1	u Mochila Suministro de mochila policial multibolsillos de especificaciones técnicas y características según el Pliego de Prescripciones Técnicas.			
	Descomposición			
	BX0002 u Mochila multiusos táctica	1,000	50,00	50,00
	%AUX002 % Medios auxiliares	0,500	2,00	1,00
	%GR001 % Gestión de residuos	0,510	1,00	0,51
	%CI002 % Costes indirectos	0,515	2,00	1,03
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio industrial	0,525	19,00	9,98
	Medición	UDS LONGITUDANCHURAALATURA		
	Previsión	75	75,00	
			Subtotal	75,00
				75,00 62,52 4.689,00
1.2	u Grilletes con funda Suministro de grilletes con funda y llave de especificaciones técnicas y características según el Pliego de Prescripciones Técnicas.			
	Descomposición			
	BX0003 u Grillete con funda	1,000	150,00	150,00
	%AUX002 % Medios auxiliares	1,500	2,00	3,00
	%GR001 % Gestión de residuos	1,530	1,00	1,53
	%CI002 % Costes indirectos	1,545	2,00	3,09
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio industrial	1,576	19,00	29,94
	Medición	UDS LONGITUDANCHURAALATURA		
	Previsión	50	50,00	
			Subtotal	50,00
				50,00 187,56 9.378,00
1.3	u Cartera de piel Suministro de cartera policial de piel de especificaciones técnicas y características según el Pliego de Prescripciones Técnicas.			
	Descomposición			
	BX0004 u Cartera de piel	1,000	25,00	25,00
	%AUX002 % Medios auxiliares	0,250	2,00	0,50
	%GR001 % Gestión de residuos	0,255	1,00	0,26
	%CI002 % Costes indirectos	0,258	2,00	0,52
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio industrial	0,263	19,00	5,00
	Medición	UDS LONGITUDANCHURAALATURA		
	Previsión	75	75,00	
			Subtotal	75,00
				75,00 31,28 2.346,00
1.4	u Navaja con funda Suministro de navaja con funda de especificaciones técnicas y características según el Pliego de Prescripciones Técnicas.			
	Descomposición			
	BX0005 u Navaja con funda	1,000	40,00	40,00
	%AUX002 % Medios auxiliares	0,400	2,00	0,80
	%GR001 % Gestión de residuos	0,408	1,00	0,41
	%CI002 % Costes indirectos	0,412	2,00	0,82
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio industrial	0,420	19,00	7,98

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE GST25-0076 - "Complementos para la policía portuaria de los puertos de la Autoridad Portuaria de Baleares"





Ports de Balears

CÓDIGO	RESUMEN	Autoridad Portuaria de Balears	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Medición	UDS LONGITUDANCHURAALATURA			
	Previsión	75	75,00		
			Subtotal	75,00	
			75,00	50,01	3.750,75
1.5	u Linterna de solapa				
	Suministro de linterna de solapa de especificaciones técnicas y características según el Pliego de Prescripciones Técnicas.				
	Descomposición				
	BX0007 u Linterna de solapa		1,000	25,00	25,00
	Descomposición				
	BX0007 u Linterna de solapa		1,000	25,00	25,00
	%AUX002 % Medios auxiliares		0,250	2,00	0,50
	%GR001 % Gestión de residuos		0,255	1,00	0,26
	%CI002 % Costes indirectos		0,258	2,00	0,52
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio industrial		0,263	19,00	5,00
	Medición	UDS LONGITUDANCHURAALATURA			
	Previsión	75	75,00		
			Subtotal	75,00	
			75,00	31,28	2.346,00
1.6	u Linterna de mano con funda				
	Suministro de linterna de mano con funda de especificaciones técnicas y características según el Pliego de Prescripciones Técnicas.				
	Descomposición				
	BX0006 u Linterna de mano con funda		1,000	110,00	110,00
	%AUX002 % Medios auxiliares		1,100	2,00	2,20
	%GR001 % Gestión de residuos		1,122	1,00	1,12
	%CI002 % Costes indirectos		1,133	2,00	2,27
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio industrial		1,156	19,00	21,96
	Medición	UDS LONGITUDANCHURAALATURA			
	Previsión	50	50,00		
			Subtotal	50,00	
			50,00	137,55	6.877,50
1.7	u Silbato				
	Suministro de silbato de especificaciones técnicas y características según el Pliego de Prescripciones Técnicas.				
	Descomposición				
	BX0010 u Silbato		1,000	12,00	12,00
	%AUX002 % Medios auxiliares		0,120	2,00	0,24
	%GR001 % Gestión de residuos		0,122	1,00	0,12
	%CI002 % Costes indirectos		0,124	2,00	0,25
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio industrial		0,126	19,00	2,39
	Medición	UDS LONGITUDANCHURAALATURA			
	Previsión	75	75,00		
			Subtotal	75,00	
			75,00	15,00	1.125,00
1.8	u Spray de defensa con funda				

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE GST25-0076 - "Complementos para la policía portuaria de los puertos de la Autoridad Portuaria de Balears"





CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	características según el Pliego de Prescripciones Técnicas.			
	Descomposición			
	BX0011 u Spray de defensa con funda	1,000	28,00	28,00
	%AUX002 % Medios auxiliares	0,280	2,00	0,56
	%GR001 % Gestión de residuos	0,286	1,00	0,29
	%CI002 % Costes indirectos	0,289	2,00	0,58
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio industrial	0,294	19,00	5,59
	Medición			
		UDS LONGITUDANCHURAALATURA		
	Previsión	75	75,00	
			Subtotal	75,00
			75,00	35,02
				2.626,50
1.9	u Soporte para guantes de cinturón			
	Suministro de soporte para guantes de cinturón de especificaciones técnicas y características según el Pliego de Prescripciones Técnicas.			
	Descomposición			
	BX0012 u Soporte cinturón	1,000	20,00	20,00
	%AUX002 % Medios auxiliares	0,200	2,00	0,40
	%GR001 % Gestión de residuos	0,204	1,00	0,20
	%CI002 % Costes indirectos	0,206	2,00	0,41
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio industrial	0,210	19,00	3,99
	Medición			
		UDS LONGITUDANCHURAALATURA		
	Previsión	75	75,00	
			Subtotal	75,00
			75,00	25,00
				1.875,00
1.10	u Gafas de sol con funda			
	Suministro de gafas de sol de especificaciones técnicas y características según el Pliego de Prescripciones Técnicas.			
	Descomposición			
	BX0013 u Gafas de sol con funda	1,000	50,00	50,00
	%AUX002 % Medios auxiliares	0,500	2,00	1,00
	%GR001 % Gestión de residuos	0,510	1,00	0,51
	%CI002 % Costes indirectos	0,515	2,00	1,03
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio industrial	0,525	19,00	9,98
	Medición			
		UDS LONGITUDANCHURAALATURA		
	Previsión	75	75,00	
			Subtotal	75,00
			75,00	62,52
				4.689,00
1.11	u Casco de moto			
	Suministro casco de moto modular de especificaciones técnicas y características según el Pliego de Prescripciones Técnicas.			
	Descomposición			
	BX0016 u Casco de moto	1,000	180,00	180,00
	%AUX002 % Medios auxiliares	1,800	2,00	3,60
	%GR001 % Gestión de residuos	1,836	1,00	1,84
	%CI002 % Costes indirectos	1,854	2,00	3,71
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio industrial	1,892	19,00	35,95
	Medición			
		UDS LONGITUDANCHURAALATURA		
	Previsión	30	30,00	

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE GST25-0076 - "Complementos para la policía portuaria de los puertos de la Autoridad Portuaria de Baleares"



Ports de Balears

Autoridad Portuaria de Baleares

CÓDIGO	RESUMEN		CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		Subtotal	30,00		
			30,00	225,10	6.753,00
1.12	u Defensa rígida con tahali Suministro de defensa rígida con tahali de especificaciones técnicas y características según el Pliego de Prescripciones Técnicas.				
	Descomposición				
	BX0017 u Defensa rígida con tahali		1,000	60,00	60,00
	%AUX002 % Medios auxiliares		0,600	2,00	1,20
	%GR001 % Gestión de residuos		0,612	1,00	0,61
	%CI002 % Costes indirectos		0,618	2,00	1,24
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio industrial		0,631	19,00	11,99
	Medición	UDS LONGITUDANCHURAALTA			
	Previsión	75	75,00		
		Subtotal	75,00		
			75,00	75,04	5.628,00
1.13	u Placas de Policía Portuaria Suministro de placas de policía portuaria de especificaciones técnicas y características según el Pliego de Prescripciones Técnicas.				
	Descomposición				
	BX0018 u Placa		1,000	15,00	15,00
	%AUX002 % Medios auxiliares		0,150	2,00	0,30
	%GR001 % Gestión de residuos		0,153	1,00	0,15
	%CI002 % Costes indirectos		0,155	2,00	0,31
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio industrial		0,158	19,00	3,00
	Medición	UDS LONGITUDANCHURAALTA			
	Previsión	75	75,00		
		Subtotal	75,00		
			75,00	18,76	1.407,00
1.14	u Bolsa portaobjetos Suministro de bolsa portaobjetos de especificaciones técnicas y características según el Pliego de Prescripciones Técnicas.				
	Descomposición				
	BX0023 u Bolsa portaobjetos		1,000	20,00	20,00
	%AUX002 % Medios auxiliares		0,200	2,00	0,40
	%GR001 % Gestión de residuos		0,204	1,00	0,20
	%CI002 % Costes indirectos		0,206	2,00	0,41
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio industrial		0,210	19,00	3,99
	Medición	UDS LONGITUDANCHURAALTA			
	Previsión	75	75,00		
		Subtotal	75,00		
			75,00	25,00	1.875,00
1.15	u Funda exterior de chaleco antibalas Suministro de funda exterior de chaleco antibalas de especificaciones técnicas y características según el Pliego de Prescripciones Técnicas.				

Descomposición

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE GST25-0076 - "Complementos para la policía portuaria de los puertos de la Autoridad Portuaria de Baleares"





Ports de Balears



CÓDIGO	RESUMEN	Autoridad Portuaria de Baleares	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	BX0021	u Funda exterior chaleco antibalas	1,000	200,00	200,00
	%AUX002	% Medios auxiliares	2,000	2,00	4,00
	%GR001	% Gestión de residuos	2,040	1,00	2,04
	%CI002	% Costes indirectos	2,060	2,00	4,12
	%GGBI	% Gastos generales + Beneficio industrial	2,102	19,00	39,94
	Medición	UDS LONGITUDANCHURAALTURA			
	Previsión	75	75,00		
			Subtotal	75,00	
			75,00	250,10	18.757,50
1.16	u Guantes de moto				
	Suministro de guantes de motorista de especificaciones técnicas y características según el Pliego de Prescripciones Técnicas.				
	Descomposición				
	BX0020	u Guantes de moto	1,000	40,00	40,00
	%AUX002	% Medios auxiliares	0,400	2,00	0,80
	%GR001	% Gestión de residuos	0,408	1,00	0,41
	%CI002	% Costes indirectos	0,412	2,00	0,82
	%GGBI	% Gastos generales + Beneficio industrial	0,420	19,00	7,98
	Medición	UDS LONGITUDANCHURAALTURA			
	Previsión	75	75,00		
			Subtotal	75,00	
			75,00	50,01	3.750,75
1.17	u Guantes blancos				
	Suministro de guantes blancos de especificaciones técnicas y características según el Pliego de Prescripciones Técnicas.				
	Descomposición				
	BX0019	u Guantes blancos	1,000	2,00	2,00
	%AUX002	% Medios auxiliares	0,020	2,00	0,04
	%GR001	% Gestión de residuos	0,020	1,00	0,02
	%CI002	% Costes indirectos	0,021	2,00	0,04
	%GGBI	% Gastos generales + Beneficio industrial	0,021	19,00	0,40
	Medición	UDS LONGITUDANCHURAALTURA			
	Personal fijo	200	200,00		
	Personal eventual	20	20,00		
			Subtotal	220,00	
			220,00	2,50	550,00
1.18	u Guantes bicolor alta visibilidad				
	Suministro de guantes bicolor de alta visibilidad de especificaciones técnicas y características según el Pliego de Prescripciones Técnicas.				
	Descomposición				
	BX0022	u Guantes bicolor	1,000	40,00	40,00
	%AUX002	% Medios auxiliares	0,400	2,00	0,80
	%GR001	% Gestión de residuos	0,408	1,00	0,41
	%CI002	% Costes indirectos	0,412	2,00	0,82
	%GGBI	% Gastos generales + Beneficio industrial	0,420	19,00	7,98
	Medición	UDS LONGITUDANCHURAALTURA			

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE GST25-0076 - "Complementos para la policía portuaria de los puertos de la Autoridad Portuaria de Baleares"





Ports de Balears



CÓDIGO	RESUMEN	Autoridad Portuaria de Baleares	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Previsión	75	75,00		
			Subtotal	75,00	
				75,00	3.750,75
1.19	u Juego de placas balísticas				
	Suministro de juego de placas balísticas de especificaciones técnicas y características según el Pliego de Prescripciones Técnicas.				
	Descomposición				
	BX0024 u Juego de placas balísticas de chaleco antibalas		1,000	660,00	660,00
	%AUX002 % Medios auxiliares		6,600	2,00	13,20
	%GR001 % Gestión de residuos		6,732	1,00	6,73
	%CI002 % Costes indirectos		6,799	2,00	13,60
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio industrial		6,935	19,00	131,77
	Medición	UDS LONGITUDANCHURAALTAURA			
	Previsión	50	50,00		
			Subtotal	50,00	
				50,00	41.265,00
TOTAL 1				123.439,75





Ports de Balears



CÓDIGO	RESUMEN	Autoritat Portuària de Balears	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2	Materiales no contemplados				
2.1	u Materiales no contemplados Partida alzada a justificar para el suministro de materiales para el personal de la APB que no estén recogidos en el Capítulo 1.				
Total cantidades alzadas			1,00		
			1,00	15.000,00	15.000,00
TOTAL 2					15.000,00





Ports de Balears



CÓDIGO	RESUMEN	Autoridad Portuaria de Baleares	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
3	Transporte				
3.1	u Transporte del material a los puertos de la APB Partida alzada a justificar correspondiente a los portes generados por el transporte de un pedido de material al puerto de Maó, Eivissa o la Savina. Cada vez que sea necesario realizar un envío de material a alguna isla, el contratista facilitará previamente una valoración de los portes correspondientes, relacionando el peso del envío, el precio del transporte y el plazo estimado de entrega.				
	Total cantidades alzadas		1,00		
			1,00	5.000,00	5.000,00
	TOTAL 3				5.000,00
	TOTAL				143.439,75



CÓDIGO RESUMEN CANTIDAD PRECIO IMPORTE

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN DEL SUMINISTRO (sin IVA).....	255.682,05 €
IMPORTE DE LA 1ª PRÓRROGA DE UN (1) AÑO (sin IVA).....	143.439,75 €
IMPORTE DE LA 2ª PRÓRROGA DE UN (1) AÑO (sin IVA).....	143.439,75 €
IMPORTE DE LA 3ª PRÓRROGA DE UN (1) AÑO (sin IVA).....	143.439,75 €
IMPORTE DE LA 4ª PRÓRROGA DE UN (1) AÑO (sin IVA).....	143.439,75 €
IMPORTE DEL MODIFICADO PREVISTO (sin IVA).....	50.331,75 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (sin IVA).....	879.772,80 €
IVA (21%).....	184.752,29 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (con IVA).....	1.064.525,09 €